



RESOLUCION No. 0670-AD-82

Lima, 29 de NOVIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación consistente en 150 piezas de madera tornillo de 3 x 3 x 8' con huecos para fabricar tableros de Levantamiento de Pesas por un valor de S/. 361,920.00 y 017 mallas de color rojo en diferentes medidas por un valor de S/. 38,080.00 que hacen un total general de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y que fuera utilizado por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la participación de atletas de dicha Federación en la Feria del Hogar realizado en julio-agosto 1982;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha verificado el valor de las indicadas especies, bajo su responsabilidad, los mismos que son concordantes con el valor fijado en las respectivas facturas, que corren en el respectivo expediente administrativo;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Ley 23350;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. consistente en 150 piezas de madera tornillo, con huecos, de 3 x 3 x 8' para fabricar tableros de Levantamiento de Pesas por un valor de S/. 361,920.00 y 017 mallas de color rojo en diferentes medidas por S/. 38,080.00, que hacen un total general de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y que fuera utilizado por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la participación de atletas de dicha Federación en la Feria del Hogar 1982.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones que se precisan en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, solicítase al señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando las donaciones, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo Primero del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez días calendario a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0670-AD-82

Lima, 29 de NOVIEMBRE de 19 82

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior para que la donación que se precisa en el Artículo Primero, cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,

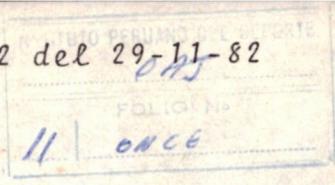
OAJ/82
MZP/emv
Exp. 3340



VICTOR NÚÑARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Donaciones en favor del IPD para ser utilizadas por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas.

INFORME N° 479-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- La Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación consistente en 150 piezas de madera tornillo de 3 x 3 x 8' con huecos, para fabricar tableros de Levantamiento de Pesas por un valor de S/. 361,920.00 y 017 mallas de color rojo en diferentes medidas por un valor de S/. 38,080.00 que hacen un total general de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y que fuera utilizado por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la participación de atletas de dicha Federación en la Feria del Hogar realizado en juli-agosto 1982.

La Unidad de Abastecimientos ha realizado la confirmación del valor de la referida donación en especie.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A., precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81.

Lima, 24 de noviembre de 1982

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 3340



Atentamente,

Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



R.S 670

INFORME N.º. 030. UA-82

A : JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. AUXI.
ASUNTO : Donación Nacional
FECHA : Noviembre 18 de 1982

Es grato dirigirme a usted para informarle sobre la donación efectuada por JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. a la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, que los precios de la Malla de color rojo y Piezas de Madera donado están de acuerdo a los ofertados en plaza.

Elevo a su Despacho la documentación respectiva en Catorce folios, sustentatorios de la donación ascendente a S/. 400,000.00 para la presecución del tramite de aprobación de la Resolución correspondiente.

Es cuanto informo a usted salvo mejor parecer.

Atentamente,

VAH/bdr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.

P. 2670

MINISTERIO DE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

REGULARIZACION

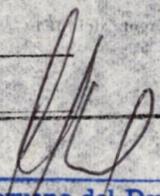
PROCEDENCIA JOSE R. LINDLEY E HIJOS S. A.
CON DESTINO A: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SEGUN FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS.

No.	DIA	MES	AÑO
020	17	11	1982

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
06.07	017	MALLAS DE COLOR ROJO EN DIFERENTES MEDIDAS (Mallas para Levantamiento)	Pza	2,240 . 00	38,080. 00
36.02	150	PIEZAS DE MADERA TORNILLO DE 3 x 3 x 3/4 CON HUECOS C/W PARA FABRICAR TABLEROS DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	PZA	2,412 . 80	361,920. 00
					400,000. 00
REFERENCIA : EXHEDIENTE N° 3340 DEL 12-11-82 OFICIO N° 522-82 FPLP 9-11-82 CARTA N° ADF-226-82 del 11-11-82 MEMO N° 479-DINAD-82 DEL 15-11-82					
NOTA.- Los materiales anteriormente especificados han sido internados directamente en el Local de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas.					

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA S/	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO S/	TOTAL	400,000. 00
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE S/	<input type="checkbox"/> TRASPASO DE BIENES S/		
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO S/	<input type="checkbox"/> REMESA DE BIENES S/		
<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION S/	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
<input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO S/	<input type="checkbox"/>		

FORMATO CONT. ABAST. - 9


Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETA SEGOVIA
 Jefe del Area de Almacén
JEFE DE ALMACEN


INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
2
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

P. 5670

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

LUGAR Y FECHA

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
 CON DESTINO A: FEDERACION PER. DE LEV. DE PESAS LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECCION PRESUPUESTAL
 CTA. MAYOR: PROGRAMA SUB-PROGRAMA

PEDIDO No.
 SALIDA No.

CODIGO DE LA DEPENDENCIA:

REN. GLOS. NENES	ARTICULOS	DESCRIPCION	DESPACHADO			VALORES		
			ESPECIFICACIONES MARCA	No. de SERIE	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO TOTAL
1	0607	Piezas de madera "PERNILLON" de 3x3x8' con 3 huecos c/u. para fabricar tableros de levantamiento de pesas.						
2								
3								
4								
5	36.021	17 Nailas para levantamiento (color rojo, diferentes tallas)						
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
TOTAL								400.000.00

1. SOLICITANTE: *[Signature]*

2. DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO: *[Signature]*

3. *[Signature]*

4. *[Signature]*

FECHA: *[Date]*

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON INCLUSIVE





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

125670

OP. _____
 Reg. No. _____
 Ingresos: _____
 Hora: 9.50
 Firma: _____

MEMORANDUM N° 479 -DINAD-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración
 16 NOV. 1982
 238/
RECIBIDO

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : DONACION POR LA FIRMA JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.
 REFERENCIA : OFICIO N° 522-82 FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS.
 FECHA : LIMA, 15 DE NOVIEMBRE DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el Oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, Pedido-Comprobante de Salida, Guía y Factura, en el cual la firma José R. Lindley é Hijos S.A. dona el siguiente material a la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, por un monto total de s/. 400,000.00.

- 150 piezas de madera tornillo de 3x3x8' con 3 huecos c/u.	361,920.00
- 017 mallas - color rojo	38,080.00
	400,000.00

Atentamente,



Santiago Ventura Marquéz
 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
 Director Nacional de Deportes

SVM:DINAD.
 DGC.
 c.c.: Dep.
 Var.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. LEV. PESAS DE. 522/82 de 9-11-82	NUMERO 338 REF:
Fecha de INGRESO: 12/11/82 Hora: 15:20 Numero de Folios: 08-(cocha) Registrado por: <i>[Signature]</i>	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 150 piezas de madera Tornillo de 3 x 3 x 8", y 017 mallas para lev., donados por la Firma José R. Lindley e Hijos S.A		
Pase a: D.E. Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input checked="" type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio <i>[Handwritten]</i>
Fecha: 26/11/82 Hora: 12:50	Observaciones: Informe de 479-045-82 e pda. Pres. Rec. Inf. Anu. 1982 ICE 82 CM EDC con Inf. P. S.		5

Pase a: Almacén Remitido por: UASA Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha: 17-11-82 Hora:	Observaciones:		4

Pase a: UASA Remitido por: OCA Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha: 16-11-82 Hora: 11:10	Observaciones:		3

Pase a: OCA Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha: 16-11-82 Hora: 10:09	Observaciones: <i>[Handwritten]</i> 479-D-82		2

Pase a: <i>[Signature]</i> Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha: 12-11-82 Hora: 4:40	Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Afiliada a la International Weightlifting Federation y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de pesas

ESTADIO NACIONAL - Tribuna Norte - Puerta 16 - A - Cables: "FEDEPESAS"

LIMA - PERU

PS 670

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
072
FOLIO N°
1 1110

522/82

Lima, 09 de Noviembre de 1982

RECIBIDO
REGISTRADO
Fecha
Firma

16 NOV. 1982

2381

RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

12 NOV. 1982

3340

RECIBIDO

Señor
Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
Ciudad

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar adjunto la documentación correspondiente a la donación efectuada a esta Federación por la Firma JOSE R. LINDLEY e HIJOS S.A del siguiente material deportivo:

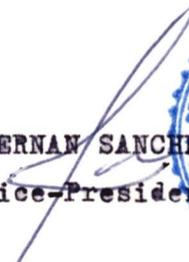
- 150 Piezas de madera Tornillo de 3 x 3 x 8', con 3 huecos c/u. para fabricar tableros de Levantamiento de Pesas. \$ 361,920.00
 - 017 Mallas para Levantamiento " 38,080.00
- \$ 400,000.00

Este material estará destinada a implementar nuestro Gimnasio y en la medida de lo posible, cubriremos los requerimientos de algunas de nuestras Ligas afiliadas.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que se sirva dispensarnos sobre la tramitación de la presente donación, nos valemos de la ocasión para renovarle nuestra especial consideración.

Muy atentamente


SECRETARIO
BELISARIO SUAREZ PORTURAS
Secretario


PRESIDENTE
HERNAN SANCHEZ B.
Vice-Presidente



P.S 670

FABRICA DE AGUAS GASIFICADAS SANTA ROSA

FUNDADA EN 1910

José R. Lindley e Hijos S. A.

EMBOTELLADORES



JR. CAJAMARCA 371 (RIMAC) - LIMA - PERU
TELEFONO 812070 - APARTADO 794

CABLES: INCAKOLA LIMA, PERU
TELEX. 25206 PE - SAPESA

ADF226/82

Lima, 11 de Noviembre de 1982.

Señores
FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Puerta 16- A - Estadio Nacional
LIMA.

Att: Sr. Ricardo Céspedes.

Estimados señores:

La presente tiene como finalidad solicitarles se sirvan tramitarnos la resolución suprema que nos permita efectuar la deducción en el cálculo del Impuesto a la Renta, por las donaciones hechas por nuestra empresa con motivo de su participación en la Feria del Hogar del presente año y que consiste en el siguiente material:

- 150 Piezas de madera de 3 x 3 x 8' (tornillo), cada madera con tres perforaciones para fabricar tablero para levantamiento de pesas.
- 17 Piezas Mallas para levantamiento.

El total de la donación asciende a la suma de S/. 400,000.00.- (Cuatrocientos Mil y 00/100 soles oro).

Sin otro particular, quedamos a la espera de sus noticias.

Muy atentamente.

P. D. JOSE R LINDLEY E HIJOS, S. A.

ISAAC R. LINDLEY S.
DIRECTOR - GERENTE

rvv.

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001,01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
150 Piezas de Madera *TORNILLO* de 3x3x8' con 3 huecos c/u para fabricar tableros de Levantamiento (Adjuntamos factura)	361,920.00	Para la participación de atletas de la F.P.L.P. en la feria del Hogar del año 1982 (Julio-Agosto.)
17 Mallas para levantamiento (Color rojo) (Diferentea tallas) (Adjuntamos Factura)	38,080.00	Para la participación de atletas de la F.P.L.P. en la feria del Hogar del año 1982. (Julio-Agosto.)

2. DATOS DEL DONANTE: **JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.**

4.1. Nombre o Razón Social **JOSE R. LINDLEY E HIJOS S. A.**

4.2 Representante Legal **ISAAC LINDLEY**

4.3. Domicilio: **CAJAMARCA N°371 - RIMAC**
P.D. JOSE R. LINDLEY E HIJOS, S.A

4.4. L.E. ó C.E.		<i>Isaac Lindley</i>	
4.5. L.T.	9076328	ISAAC R. LINDLEY S. DIRECTOR GERENTE	
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1 Dependencia Informante.
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA - DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LA PARTICIPACION DE LOS ATLETAS EN LA FERIA DEL HOGAR DEL AÑO 82.	 SANTIAGO VENTURA MARQUIZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen		7.6 Actividad		7.9 Firma (OP)
7.2 Sector		7.7 Partida		
7.3 Pliego		7.8 Monto		
7.4 Programa				
7.5 Sub-Programa:				
Observaciones				7.10 Fecha:

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001.01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
150 Piezas de Madera *TORNILLO* de 3x3x8' con 3 huecos c/u para fabricar tableros de Levantamiento (Adjuntamos factura)	361,920.00	Para la participación de atletas de la F.P.L.P. en la feria del Hogar del año 1982 (Julio-Agosto.)
17 Mallas para levantamiento (Color rojo) (Diferentea tallas) (Adjuntamos Factura)	38,080.00	Para la participación de atletas de la F.P.L.P. en la feria del Hogar del año 1982. (Julio-Agosto.)

4. DATOS DEL DONANTE: JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.

4.1. Nombre o Razón Social JOSE R. LINDLEY E HIJOS S. A.

4.2 Representante Legal ISAAC LINDLEY

4.3. Domicilio: CAJAMARCA N° 371 - RIMAC P.P. JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.

4.4. L.E. ó C.E.		<i>Isaac Lindley</i>	
4.5. L.T.	9076328	ISAAC R. LINDLEY S. DIRECTOR - GERENTE	
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA			

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA - DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LA PARTICIPACION DE LOS ATLETAS EN LA FERIA DEL HOGAR DEL AÑO 82.</p>	<p><i>Santiago Ventura Marquina</i> SANTIAGO VENTURA MARQUINA Director Nacional de Deportes</p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

BERRIOS Y FORTUNIC S. A. PERIODO DEL DEPORTE
 NEGOCIACION MADERERA **OTD**

Jirón Manoa 391 - Teléfonos 24-5190 - 31-6484 FOLIO No
 Av. República de Venezuela 1562 - Teléfono 23-2665 **51110**

Lima, 22 de 7 de 1982

Señor José R. Lundley & Hijos

Dirección: Recoge **RS 670**

Venta al Contado N° 35424

CANCELADO
 BERRIOS Y FORTUNIC S. A.
 NEGOCIACION MADERERA
 de 1982

150	<u>3-3.8' ca 900 m² 33.4</u>	<u>99.00</u>
	<u>Mano de obra</u>	<u>11.00</u>
	<u>Imp 16%</u>	<u>512.00</u>
		<u>49.90</u>
		<u>361.90</u>
<u>Se Desean desentender de los movimientos de este tipo</u>		
<u>firmas</u>		
<u>ca. 3108419 - Macián</u>		



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 907 -JEF-IPD/82

Lima, 29/11/82

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del
IPD.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.2.80 para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución que apruebe la donación que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. consistente en 150 piezas de madera tornillo de 3 x 3 x 8' con huecos, para fabricar tableros de levantamiento de pesas por un valor de S/.361,920 y 017 mallas de color rojo en diferentes medidas por un valor de S/.38,080 que hacen un total general de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/.400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y que fuera utilizado por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en la participación de atletas de dicha Federación en la Feria del Hogar 1982.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución N° 0670-AD-82 de 29.11.82 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta la indicada donación en especie, en base a la valorización efectuada por este Instituto. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que servirá a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 3340

VICTOR NAGARRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 907 -JEF-IPD/82 de 29 .11.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0670 -AD-82 de 29 .11.82 ha aceptado la donación realizada por la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. consistente en 150 piezas de madera tornillo de 3 x 3 x 8' con huecos, para fabricar tableros de levantamiento de pesas por un valor de S/. 361,920.00 y 017 mallas de color rojo en diferentes medidas por un valor de S/. 38,080.00 que hacen un total general de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 400,000.00) en favor de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas para ser utilizado en la participación de atletas en la Feria del Hogar 82;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la referida donación;

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley 29350;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. consistente en 150 piezas de madera tornillo de 3 x 3 x 8' , con huecos, para fabricar tableros de levantamiento de pesas por un valor de S/. 361,920.00 y 017 mallas de color rojo en diferentes medidas por un valor de S/. 38,080.00 que hacen un total general de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 400,000.00) en favor de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas para ser utilizado en la participación de atletas en la Feria del Hogar 1982.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2340